

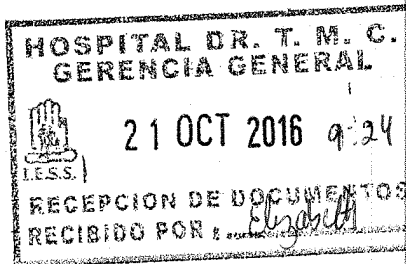
**Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2016-4015-M**

**Guayaquil, 13 de octubre de 2016**

**PARA:** Sr. Ing. Miguel Ángel Guevara Yulan  
**Coordinador General Administrativo Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

Sra. Mgs. Nadia Silvana Palomeque Pardo  
**Coordinador General Jurídico Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

Sr. Ing. Ronny Fernando Mera Feijoo  
**Coordinador General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**



**ASUNTO:** EE CGE APROBADO: DE INGENIERÍA REALIZADO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, A CARGO DEL IESS DP ZONA 5 - GUAYAS. PERÍODO: 11 AGO 2009 A 31 DIC 2014.

De mi consideración:

En atención al memorando de la referencia, y que es relativo a lo descrito en el asunto, cúmpleme realizar las siguientes observaciones, para que por favor se sirvan informar al respecto, dentro del ámbito de vuestras respectivas competencias:

Recomendación	Informe de la CGA, contenido en el Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2016-3062-M, de fecha 11 de octubre (Transcripción textual):	Observaciones de la CG:
1. Deberá observar a la firma de un contrato de obra, cuya forma de pago corresponda al de precios unitarios, que conste la cuadrilla tipo y fórmula polinómica en la respectiva cláusula de reajuste de precios.	<i>Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que incluyan en los mismos la formula tipo y formula polinómica para que conste en la respectiva cláusula de reajuste de precios".</i>	A Coordinación General Administrativa: Adjuntar documentación que evidencie lo aseverado. A Coordinación General Jurídica: Informar al respecto.
2. Deberá observar que se realice el proceso de contratación adecuado para el objeto que se va a ejecutar si es de servicio o de obra y se indicara en la cláusula de entrega recepción de obra si corresponde a una recepción única o una provisional y otra definitiva dependiendo del proceso de contratación escogido.	<i>"Esta recomendación deberá ponerse en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que indiquen el tipo de recepción a ejecutar dentro del contrato dependiendo si es contrato de obra o de servicio".</i>	A Coordinación General Administrativa (Unidad de Contratación Pública): A Coordinación General Jurídica: Informar al respecto.

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2016-4015-M

Guayaquil, 13 de octubre de 2016

<p>3. Deberá cumplir con los plazos establecidos en los contratos para la cancelación del anticipo y de las plantillas de avance de obra una vez recibidas la respectiva documentación y solicitud de cancelación.</p>	<p><i>"Esta recomendación se debe poner en conocimiento del personal que labora en el área financiera para que cancelen en el tiempo establecido los valores por conceptos de anticipo y las planillas de avance de obra".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Financiera:</b> Informar al respecto.</p>
<p>4. Iniciará el proceso de contratación de un fiscalizador o nombrará uno de la entidad dependiendo del grado de complejidad y tamaño de la obra a ejecutarse, evitando que al no contar con este, la obra carezca de un control durante su ejecución que lleve la documentación técnica anexa como libro de obra, informes semanales, croquis de medición, control de calidad de los materiales utilizados entre otros.</p>	<p><i>"Desde mayo del 2012, fecha de inicio de mi gestión como profesional del área de mantenimiento, con el cargo de ingeniero civil, esta recomendación SI se ha venido aplicando ya que son varios contratos de obra que hasta la presente fecha se ha designado al suscrito como fiscalizador de las mismas".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Administrativa:</b> Adjuntar copia de la Acción de Personal del Ingeniero Civil, así como copia de dos Informes de Fiscalización.</p>
<p>5. Deberá establecer una estructura de organización del proyecto que permita que su ejecución se realice en forma correcta, dependiendo de la magnitud del proyecto conformará niveles de controles con personal idóneo que permita atender a tiempo las distintas áreas, controlando los avances físicos y financieros a fin de obtener los objetivos definidos.</p>	<p><i>"Esta recomendación SI se aplica actualmente, ya que los administrador de contrato gestionan ante las áreas asistenciales los permisos, cronogramas de intervención para no afectar la atención normal de los servicios".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Administrativa:</b> Adjuntar documentación que evidencie lo aseverado.</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2016-4015-M

Guayaquil, 13 de octubre de 2016

<p>6. Dispondrá que la persona encargada de presentarle la necesidad para la creación y realización de un proyecto contenga un informe técnico realizado por un servidor afin a la necesidad solicitada detallando todos los pormenores anexando croquis del área con sus medidas y presupuesto, evitando que se elaboren proyectos no necesarios en toda su magnitud y priorización.</p>	<p><i>"En lo referente a contratos de obra, esta recomendación SI se aplica actualmente. La dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento junto a los técnicos de obra civil, arquitectos e ingenieros de las distintas ramas crean los proyectos de inversión que se ejecutan en esta unidad de Salud, Por otro lado el Departamento de mantenimiento cuenta con los siguientes profesionales, Ingeniero civil, Arquitecto, Ingeniero Industria, Ingeniero Mecánicos, los cuales elaboran proyectos de acuerdo a su área de gestión".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Administrativa:</b> Adjuntar documentación que evidencie lo aseverado, especialmente copias de las respectivas Acciones de Personal, correspondientes a los profesionales enunciados.</p>
<p>7. Elaborará croquis de medición de la obra en conjunto con el contratista cuando por circunstancias del proceso de contratación no se cuente con una fiscalización contratada o propia de la entidad, evitando errores al momento de planillarse y pagarse los valores ejecutados.</p>	<p><i>"Los administrador y los supervisores/ fiscalizadores de contratos antes de planillar realizan una inspección en conjunto con el contratista de obra para determinar cantidades de obra realmente ejecutada, rubros nuevos, diferencia de cantidades para poder realizar planillas".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Administrativa:</b> Adjuntar documentación que evidencie lo aseverado.</p>
<p>8. Deberá realizar los procedimientos adecuados cuando en un contrato durante su ejecución, se realice, diferencia de cantidades de obra, creación de rubros nuevos, eliminación de rubros, evitando que estos cambios no queden legalizados.</p>	<p><i>"Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que presten atención a los procedimientos necesarios para la creación de rubros nuevos y diferencia de cantidades y estos queden totalmente legalizados".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Administrativa:</b> Adjuntar documentación que evidencie lo aseverado.</p>
<p>9. Revisará los costos de los rubros establecidos como globales los cuales deberán estar definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los análisis de precios unitarios, controlando que todas las actividades posibles a realizarse dentro del mismo, se ejecuten evitando que se preste confusión por ser ambiguos en su contenido y costo.</p>	<p><i>"Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que revisen los costos de los rubros establecidos por globales y verifiquen que estos estén definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los APU".</i></p>	<p><b>A Coordinación General Administrativa:</b> Adjuntar documentación que evidencie lo aseverado.</p>

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2016-4015-M

Guayaquil, 13 de octubre de 2016

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Reinaldo Ramón Bermello Siguenza

**GERENTE GENERAL ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-CGA-2016-3062-M

Copia:

Sr. Mgs. Roberto Enrique Parra Guzmán

**Director, Subrogante Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

má



17 OCT 2016 16:21 PM



**IESS**  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DR. TEODORO MALDONADO CARBO  
Sr. Econ. Reinaldo Bermello Siguenza  
GERENTE GENERAL

Guayas  
17/10/16  
A. Steenley

Ing. Linda Córdova Villagómez  
OFICINISTA DE DIRECCIÓN

HOSPITAL D.R. T. M. C.  
GERENCIA GENERAL  
22 SEP 2016  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO POR [Signature]  
PART:

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2016-3062-M

Guayaquil, 11 de octubre de 2016

Sr. Econ. Reinaldo Ramón Bermello Siguenza  
Gerente General Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

**ASUNTO:** Informe relacionado con las recomendaciones emanadas de los informes DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 "de examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas".

De mi consideración:

En atención a memorando No. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4848-M suscrito por la Ing. Lourdes Bravo Quintuña, Jefe administrativo transporte, seguridad, guardianía, construcción y mantenimiento de edificios quien informa sobre el grado de cumplimiento actual de las Recomendaciones de los informes IDR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 "de examen especial de ingeniería realizado a unidades médica", remitiendo memorando N° IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M de fecha 05 de octubre del 2016 suscrito por el Ing. José Cisneros Zambrano Ingeniero Civil I en el cual informa lo siguiente:

Con fecha 16 de Junio del 2016 se recibió por parte de la Coordinación General Administrativa una copia de los Informes DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 de Examen examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas relacionado con las recomendaciones a los procesos de contratación de proyectos hospitalarios a nivel nacional a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

Con estos antecedentes informo en el siguiente cuadro las 10 recomendaciones establecidas en el examen especial "A las obras de remodelación e infraestructura del HTMC" por el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2007 y el 31 de marzo del 2009", con su respectivo grado de cumplimiento:

Auditoría de proyectos y ambiental DP Guayas DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL ZONA 5 – GUAYAS Examen Especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, ejecución y fiscalización de obras de las unidades médicas en la provincia del guayas, a cargo del instituto ecuatoriano de seguridad social dirección provincial zona 5 – Guayas, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del guayas, por el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre del 2014.

Nro. Recomendación	Funcionario Responsable	Contenido de la recomendación y/o Disposición	Grado de cumplimiento de la recomendación y/o disposición
1	Director Administrativo	Deberá Observar a la firma de un contrato de obra cuya forma de pago corresponda al de precios unitarios que conste la formula tipo y formula polinómica en la respectiva cláusula de reajuste de precios.	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que incluyan en los mismos la formula tipo y formula polinómica para que conste en la respectiva cláusula de reajuste de precios.
2	Director Administrativo	Deberá observar que se realice el proceso de contratación adecuado para el objeto que se va a ejecutar si es de servicio o de obra y se indicara en la cláusula de entrega recepción de obra si corresponde a una recepción única o una provisional y otra definitiva dependiendo del proceso de contratación escogido.	Esta recomendación deberá ponerse en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que indiquen el tipo de recepción a ejecutar dentro del contrato dependiendo si es contrato de obra o de servicio.

**Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2016-3062-M**

**Guayaquil, 11 de octubre de 2016**

3	Sub director de Contabilidad y Control Presupuestario	Deberá cumplir con los plazos establecidos en los contratos para la cancelación del anticipo y de las plantillas de avance de obra una vez recibidas la respectiva documentación y solicitud de cancelación	Esta recomendación se debe poner en conocimiento del personal que labora en el área financiera para que cancelen en el tiempo establecido los valores por conceptos de anticipo y las planillas de avance de obra.
4	Director Administrativo	Iniciará el proceso de contratación de un fiscalizador o nombrará uno de la entidad dependiendo del grado de complejidad y tamaño de la obra a ejecutarse, evitando que al no contar con este, la obra carezca de un control durante su ejecución que lleve la documentación técnica anexa como libro de obra, informe semanales, croquis de medición, control de calidad de los materiales.	Desde mayo del 2012, fecha de inicio de mi gestión como profesional del área de mantenimiento, con el cargo de ingeniero civil, esta recomendación SI se ha venido aplicando ya que son varios contratos de obra que hasta la presente fecha se ha designado al suscrito como fiscalizador de las mismas
5	Administrador del contrato	Deberá establecer una estructura de organización del proyecto que permita que su ejecución se realice en forma correcta, dependiendo de la magnitud del proyecto conformara niveles de controles con personal idóneo que permita atender a tiempo las distintas áreas, controlando los avances físicos y financieros a fin de obtener los objetivos definidos.	Esta recomendación SI se aplica actualmente, ya que los administrador de contrato gestionan ante las áreas asistenciales los permisos, cronogramas de intervención para no afectar la atención normal de los servicios.
6	Director Administrativo	Dispondrá que la persona encargada de presentar la necesidad para la creación y realización de un proyecto contenga un informe técnico realizado por un servidor afín a la necesidad solicitada detallando todos los pormenores anexando croquis del área con sus medidas y presupuestos, evitando que se elabore proyectos no necesarios en toda su magnitud y priorización	En lo referente a contratos de obra, esta recomendación SI se aplica actualmente. La dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento junto a los técnicos de obra civil, arquitectos e ingenieros de las distintas ramas crean los proyectos de inversión que se ejecutan en esta unidad de Salud. Por otro lado el Departamento de mantenimiento cuenta con los siguientes profesionales, Ingeniero civil, Arquitecto, Ingeniero Industria, Ingeniero Mecánicos, los cuales elaboran proyectos de acuerdo a su área de gestión
7	Administrador de Contrato	Elaborará croquis de medición de la obra en conjunto con el contratista cuando por circunstancia del proceso de contratación no se cuente con un a fiscalización contratada o propia de la entidad, evitando errores al momento de plantillarse y pagarse los valores ejecutados	Los administrador y los supervisores fiscalizadores de contratos antes de planillar realizan una inspección en conjunto con el contratista de obra para determinar cantidades de obra realmente ejecutada, rubros nuevos, diferencia de cantidades para poder realizar planillas

**Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2016-3062-M**

**Guayaquil, 11 de octubre de 2016**

8	Administrador de Contrato	Deberá realizar los procedimientos adecuados cuando en un contrato durante su ejecución, se realice, diferencia de cantidades de obra, creación de rubros nuevos, eliminación de rubros, evitando que estos cambios no queden legalizados.	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que presten atención a los procedimientos necesarios para la creación de rubros nuevos y diferencia de cantidades y estos queden totalmente legalizados
9	Administrador de Contrato	Revisará los costos de los rubros establecidos como globales los cuales deberán estar definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los análisis de precios unitarios, controlando que todas las actividades posibles a realizarse dentro del mismo se ejecuten evitando que se preste confusión por ser ambiguos en su contenidos y costo	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que revisen los costos de los rubros establecidos por globales y verifiquen que estos estén definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los APU.

Particular que comunico para los fines pertinentes de Ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES T.M.C.**



Ing. Miguel Ángel Cordero Maldonado  
**COORDINADOR GENERAL**  
I.E.S.S. **MANEJO GENERAL ADMINISTRATIVO**

**MANEJO GENERAL ADMINISTRATIVO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4848-M

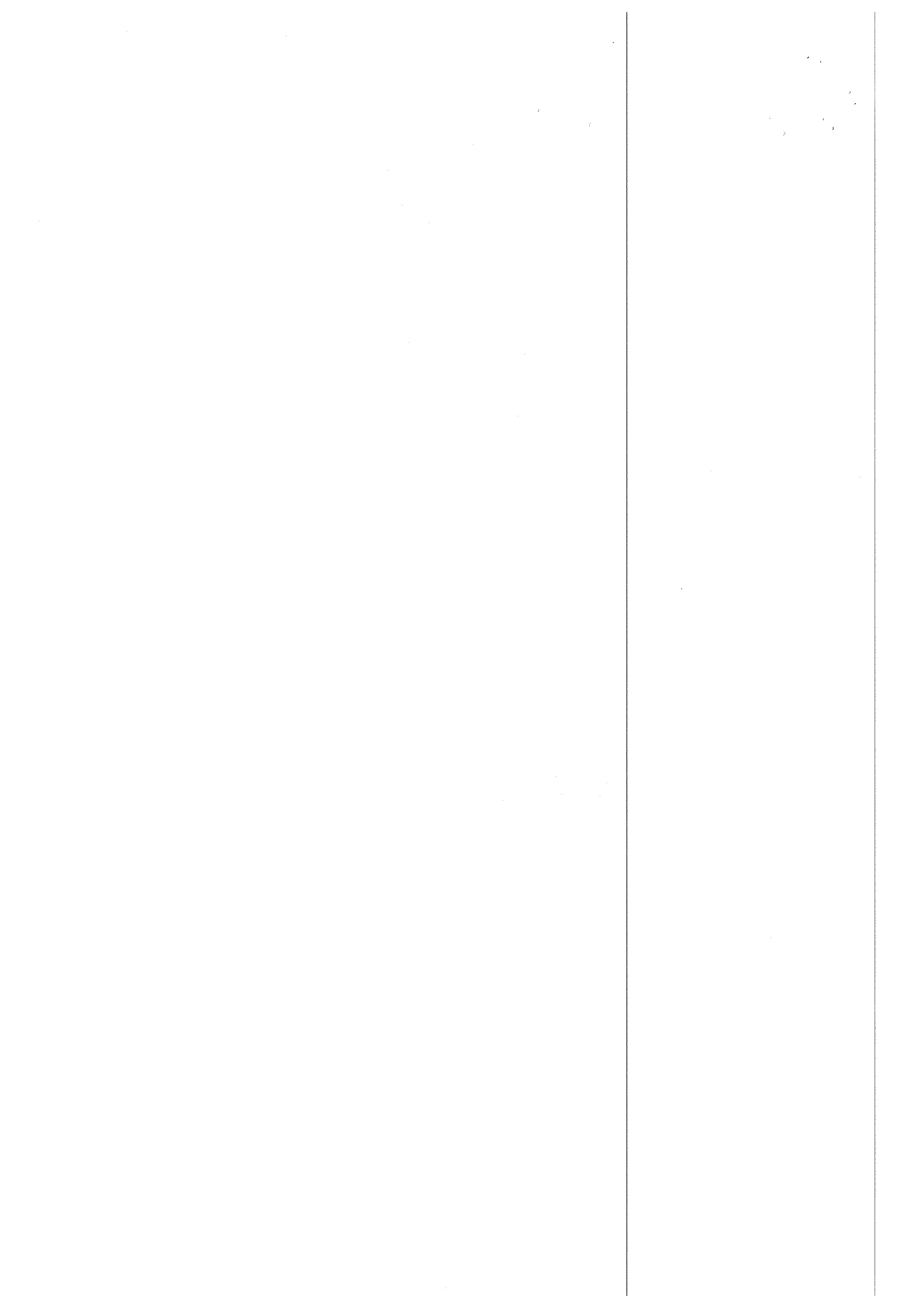
Anexos:

- cc\_obras\_um\_(2009-2014)\_pdf.pdf  
- ee\_aprobado\_completo.pdf  
- insisterencia\_al\_gg-2016-1725-m.pdf  
- htmc-gg-2016-1725\_06\_jun.pdf  
- me-2016-4789-m\_informe\_recomendaciones\_emanadas\_de\_los\_informes\_ir-1dpgy-ap\_y\_a-0004-2016.pdf

Copia:

Srta. Ing. Lourdes Fernanda Bravo Quintuña  
**Jefe Administrativo Transporte, Seguridad y Guardia, Construcción y Mantenimiento de Edificios Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

Srta. Mgs. Mayra Eliana Álvarez Pesantes  
**Abogado 2 Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**





**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4848-M**

**Guayaquil, 11 de octubre de 2016**

**PARA:** Sr. Ing. Miguel Ángel Guevara Yulan  
**Coordinador General Administrativo Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

**ASUNTO:** Informe relacionado con las recomendaciones emanadas de los informes DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 "de examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas".

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2016-2897-M de fecha 03 de Octubre del 2016, suscrito por el usted, que guarda relación con el grado de cumplimiento actual de las Recomendaciones de los informes IDR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 "de examen especial de ingeniería realizado a unidades médica", se remite memorando N° IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M de fecha 05 de octubre del 2016 suscrito por el Ing. José Cisneros Zambrano Ingeniero Civil 1 en el cual informa lo siguiente:

Con fecha 16 de Junio del 2016 se recibió por parte de la Coordinación General Administrativa una copia de los Informes DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 de Examen examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas relacionado con las recomendaciones a los procesos de contratación de proyectos hospitalarios a nivel nacional a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

Con estos antecedentes informo en el siguiente cuadro las 10 recomendaciones establecidas en el examen especial "A las obras de remodelación e infraestructura del HTMC" por el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2007 y el 31 de marzo del 2009", con su respectivo grado de cumplimiento:

Auditoría de proyectos y ambiental DP Guayas  
DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL ZONA 5 – GUAYAS**

Examen Especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, ejecución y fiscalización de obras de las unidades médicas en la provincia del guayas, a cargo del instituto ecuatoriano de seguridad social dirección provincial zona 5 – Guayas, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del guayas, por el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre del 2014.

Nro. Recomendación	Funcionario Responsable	Contenido de la recomendación y/o Disposición	Grado de cumplimiento de la recomendación y/o disposición
1	Director Administrativo	Deberá Observar a la firma de un contrato de obra cuya forma de pago corresponda al de precios unitarios que conste la formula tipo y formula polinómica en la respectiva cláusula de reajuste de precios.	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que incluyan en los mismos la formula tipo y formula polinómica para que conste en la respectiva cláusula de reajuste de precios.

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
HOSPITAL REG. DR. T. M. C.  
IESS  
RECORRIDO

Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4848-M

Guayaquil, 11 de octubre de 2016

2	Director Administrativo	Deberá observar que se realice el proceso de contratación adecuado para el objeto que se va a ejecutar si es de servicio o de obra y se indicara en la cláusula de entrega recepción de obra si corresponde a una recepción única o una provisional y otra definitiva dependiendo del proceso de contratación escogido.	Esta recomendación deberá ponerse en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que indiquen el tipo de recepción a ejecutar dentro del contrato dependiendo si es contrato de obra o de servicio.
3	Sub director de Contabilidad y Control Presupuestario	Deberá cumplir con los plazos establecidos en los contratos para la cancelación del anticipo y de las planillas de avance de obra una vez recibidas la respectiva documentación y solicitud de cancelación	Esta recomendación se debe poner en conocimiento del personal que labora en el área financiera para que cancelen en el tiempo establecido los valores por conceptos de anticipo y las planillas de avance de obra.
4	Director Administrativo	Iniciará el proceso de contratación de un fiscalizador o nombrara uno de la entidad dependiendo del grado de complejidad y tamaño de la obra a ejecutarse, evitando que al no contar con este, la obra carezca de un control durante su ejecución que lleve la documentación técnica anexa como libro de obra, informe semanales, croquis de medición, control de calidad de los materiales.	Desde mayo del 2012, fecha de inicio de mi gestión como profesional del área de mantenimiento, con el cargo de ingeniero civil, esta recomendación SI se ha venido aplicando ya que son varios contratos de obra que hasta la presente fecha se ha designado al suscrito como fiscalizador de las mismas
5	Administrador del contrato	Deberá establecer una estructura de organización del proyecto que permita que su ejecución se realice en forma correcta, dependiendo de la magnitud del proyecto conformara niveles de controles con personal idóneo que permita atender a tiempo las distintas áreas, controlando los avances físicos y financieros a fin de obtener los objetivos definidos.	Esta recomendación SI se aplica actualmente, ya que los administrador de contrato gestionan ante las áreas asistenciales los permisos, cronogramas de intervención para no afectar la atención normal de los servicios.
6	Director Administrativo	Dispondrá que la persona encargada de presentarle la necesidad para la creación y realización de un proyecto contenga un informe técnico realizado por un servidor afín a la necesidad solicitada detallando todos los pormenores anexando croquis del área con sus medidas y presupuestos, evitando que se elabores proyectos no necesarios en toda su magnitud y priorización	En lo referente a contratos de obra, esta recomendación SI se aplica actualmente. La dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento junto a los técnicos de obra civil, arquitectos e ingenieros de las distintas ramas crean los proyectos de inversión que se ejecutan en esta unidad de Salud, Por otro lado el Departamento de mantenimiento cuenta con los siguientes profesionales, Ingeniero civil, Arquitecto, Ingeniero Industria, Ingeniero Mecánicos, los cuales elaboran proyectos de acuerdo a su área de gestión

**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4848-M**

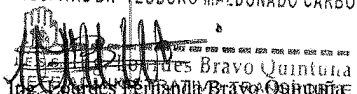
**Guayaquil, 11 de octubre de 2016**

7	Administrador de Contrato	Elaborará croquis de medición de la obra en conjunto con el contratista cuando por circunstancia del proceso de contratación no se cuente con un fiscalización contratada o propia de la entidad, evitando errores al momento de plantillarse y pagarse los valores ejecutados	Los administrador y los supervisores/ fiscalizadores de contratos antes de planillar realizan una inspección en conjunto con el contratista de obra para determinar cantidades de obra realmente ejecutada, rubros nuevos, diferencia de cantidades para poder realizar planillas
8	Administrador de Contrato	Deberá realizar los procedimientos adecuados cuando en un contrato durante su ejecución, se realice, diferencia de cantidades de obra, creación de rubros nuevos, eliminación de rubros, evitando que estos cambios no queden legalizados.	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que presten atención a los procedimientos necesarios para la creación de rubros nuevos y diferencia de cantidades y estos queden totalmente legalizados
9	Administrador de Contrato	Revisará los costos de los rubros establecidos como globales los cuales deberán estar definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los análisis de precios unitarios, controlando que todas las actividades posibles a realizarse dentro del mismo se ejecuten evitando que se preste confusión por ser ambiguos en su contenidos y costo	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que revisen los costos de los rubros establecidos por globales y verifiquen que estos estén definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los APU.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

HOSPITAL DR TEODORO MALDONADO CARBO



**JEFE ADMINISTRATIVO, TRANSPORTE, SEGURIDAD Y GUARDIANÍA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M

Anexos:

- htmc-gg-2016-1725\_06\_jun.pdf  
 - insistencia\_al\_gg-2016-1725-m.pdf  
 - cc\_aprobado\_completo.pdf  
 - ce\_obras\_jum\_(2009-2014)\_pdf.pdf  
 - mc-2016-4789-m\_informe\_recomendaciones\_emanadas\_de\_los\_informes\_ir-1dpgy-ap\_y\_a-0004-2016.pdf

Copia:

Sr. Ing. José Francisco Cisneros Zambrano  
 Ingeniero Civil I Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo



**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4848-M**

**Guayaquil, 11 de octubre de 2016**

yd



**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M**

**Guayaquil, 05 de octubre de 2016**

**PARA:** Srta. Ing. Lourdes Fernanda Bravo Quintuña  
**Jefe Administrativo Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo**

**ASUNTO:** Informe relacionado con las recomendaciones emanadas de los informes DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 "de examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas".

De mi consideración:

En atención a **Memorando Nro. IESS-HTMC-CGA-2016-2897-M** de fecha 03 de Octubre del 2016, suscrito por el Ing. Miguel Guevara Coordinador General Administrativo que guarda relación con el grado de cumplimiento actual de las *Recomendaciones de los informes IDR-1-DPGY-AP y A-0004-2016 "de examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas"*, informo lo siguiente:

Con fecha 16 de Junio del 2016 se recibió por parte de la Coordinación General Administrativa una copia de los Informes **DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016** de Examen *examen especial de ingeniería realizado a unidades médicas* relacionado con las recomendaciones a los procesos de contratación de proyectos hospitalarios a nivel nacional a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

Con estos antecedentes informo en el siguiente cuadro las 10 recomendaciones establecidas en el examen especial "A las obras de remodelación e infraestructura del HTMC" por el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2007 y el 31 de marzo del 2009", con su respectivo grado de cumplimiento:

Auditoría de proyectos y ambiental DP Guayas  
**DR-1-DPGY-AP y A-0004-2016**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL ZONA 5 – GUAYAS**

Examen Especial de ingeniería a los procesos precontractual, contractual, ejecución y fiscalización de obras de las unidades médicas en la provincia del guayas, a cargo del instituto ecuatoriano de seguridad social dirección provincial zona 5 – Guayas, ubicado en el cantón Guayaquil, provincia del guayas, por el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2009 y el 31 de diciembre del 2014.

**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M**

**Guayaquil, 05 de octubre de 2016**

Nro. Recomendación	Funcionario Responsable	Contenido de la recomendación y/o Disposición	Grado de cumplimiento de la recomendación y/o disposición
1	Director Administrativo	Deberá Observar a la firma de un contrato de obra cuya forma de pago corresponda al de precios unitarios que conste la formula tipo y formula polinómica en la respectiva cláusula de reajuste de precios.	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que incluyan en los mismos la formula tipo y formula polinómica para que conste en la respectiva cláusula de reajuste de precios.
2	Director Administrativo	Deberá observar que se realice el proceso de contratación adecuado para el objeto que se va a ejecutar si es de servicio o de obra y se indicara en la cláusula de entrega recepción de obra si corresponde a una recepción única o una provisional y otra definitiva dependiendo del proceso de contratación escogido .	Esta recomendación deberá ponerse en conocimiento del personal que elabora los Términos de referencia para que indiquen el tipo de recepción a ejecutar dentro del contrato dependiendo si es contrato de obra o de servicio.
3	Sub director de Contabilidad y Control Presupuestario	Deberá cumplir con los plazos establecidos en los contratos para la cancelación del anticipo y de las plantillas de avance de obra una vez recibidas la respectiva documentación y solicitud de cancelación	Esta recomendación se debe poner en conocimiento del personal que labora en el área financiera para que cancelen en el tiempo establecido los valores por conceptos de anticipo y las planillas de avance de obra.

**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M**

**Guayaquil, 05 de octubre de 2016**

4		Director Administrativo	Iniciará el proceso de contratación de un fiscalizador o nombrara uno de la entidad dependiendo del grado de complejidad y tamaño de la obra a ejecutarse, evitando que al no contar con este, la obra carezca de un control durante su ejecución que lleve la documentación técnica anexa como libro de obra, informe semanales, croquis de medición, control de calidad de los materiales.	Desde mayo del 2012, fecha de inicio de mi gestión como profesional del área de mantenimiento, con el cargo de ingeniero civil, esta recomendación <b>SI</b> se ha venido aplicando ya que son varios contratos de obra que hasta la presente fecha se ha designado al suscrito como fiscalizador de las mismas
5		Administrador del contrato	Deberá establecer una estructura de organización del proyecto que permita que su ejecución se realice en forma correcta, dependiendo de la magnitud del proyecto conformara niveles de controles con personal idóneo que permita atender a tiempo las distintas áreas, controlando los avances físicos y financieros a fin de obtener los objetivos definidos.	Esta recomendación <b>SI</b> se aplica actualmente, ya que los administrador de contrato gestionan ante las áreas asistenciales los permisos, cronogramas de intervención para no afectar la atención normal de los servicios.

**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M**

**Guayaquil, 05 de octubre de 2016**

6	Director Administrativo	Dispondrá que la persona encargada de presentarle la necesidad para la creación y realización de un proyecto contenga un informe técnico realizado por un servidor afín a la necesidad solicitada detallando todos los pormenores anexando croquis del área con sus medidas y presupuestos, evitando que se elabore proyectos no necesarios en toda su magnitud y priorización	En lo referente a contratos de obra, esta recomendación SI se aplica actualmente. La dirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento junto a los técnicos de obra civil, arquitectos e ingenieros de las distintas ramas crean los proyectos de inversión que se ejecutan en esta unidad de Salud, Por otro lado el Departamento de mantenimiento cuenta con los siguientes profesionales, Ingeniero civil, Arquitecto, Ingeniero Industria, Ingeniero Mecánicos, los cuales elaboran proyectos de acuerdo a su área de gestión
7	Administrador de Contrato	Elaborará croquis de medición de la obra en conjunto con el contratista cuando por circunstancia del proceso de contratación no se cuente con un a fiscalización contratada o propia de la entidad, evitando errores al momento de plantillarse y pagarse los valores ejecutados	Los administrador y los supervisores/ fiscalizadores de contratos antes de planillar realizan una inspección en conjunto con el contratista de obra para determinar cantidades de obra realmente ejecutada, rubros nuevos, diferencia de cantidades para poder realizar planillas
8	Administrador de Contrato	Deberá realizar los procedimientos adecuados cuando en un contrato durante su ejecución, se realice, diferencia de cantidades de obra, creación de rubros nuevos, eliminación de rubros, evitando que estos cambios no queden legalizados.	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que presten atención a los procedimientos necesarios para la creación de rubros nuevos y diferencia de cantidades y estos queden totalmente legalizados



**Memorando Nro. IESS-HTMC-JATSGCME-2016-4789-M**

**Guayaquil, 05 de octubre de 2016**

9	Administrador de Contrato	Revisará los costos de los rubros establecidos como globales los cuales deberán estar definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los análisis de precios unitarios, controlando que todas las actividades posibles a realizarse dentro del mismo se ejecuten evitando que se preste confusión por ser ambiguos en su contenidos y costo	Esta recomendación se pone en conocimiento del personal que ejercerá las funciones de administración de contrato para que revisen los costos de los rubros establecidos por globales y verifiquen que estos estén definidos claramente en las especificaciones técnicas y/o en los APU.
---	---------------------------	---	---

Particular que informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. José Francisco Cisneros Zambrano  
**INGENIERO CIVIL 1 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO**

Referencias:

- IESS-HTMC-CGA-2016-2897-M

Anexos:

- ee\_obras\_um\_(2009-2014)\_pdf.pdf
- ee\_aprobado\_completo.pdf
- insistencia\_al\_gg-2016-1725-m.pdf
- htmc-gg-2016-1725\_06\_jun.pdf

